



De publicación inmediata: 19/03/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA EXPANSIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL QUE ESTÁN EN PRISIÓN

*La línea directa de atención gratuita a víctimas de violencia doméstica y sexual del Estado ahora está disponible en todas las prisiones estatales para brindar asesoramiento en caso de crisis, apoyo y defensa*

*El estado de Nueva York ahora brinda los servicios más completos en el país para personas encarceladas*

*La línea directa es posible gracias al otorgamiento de fondos por \$2,5 millones de la Oficina de Servicios para Víctimas del Estado*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la línea directa de atención gratuita para víctimas de violencia doméstica y sexual del Estado ahora está disponible para las personas encarceladas en todo el sistema penitenciario estatal, brindando asesoramiento en casos de crisis, así como apoyo, asesoramiento adicional y defensa para las personas que son víctimas de agresión o acoso sexual. Con esta implementación, Nueva York tiene el programa de asistencia a sobrevivientes de hostigamiento sexual más completo dentro de un sistema penitenciario estatal en el país. El número de marcación directa 777 está disponible todos los días, en inglés, español y otros idiomas, en las 54 instalaciones administradas por el Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria (DOCCS, por sus siglas en inglés) del Estado.

“Las personas encarceladas que han sufrido acoso o agresión sexual merecen los mismos servicios de apoyo a las víctimas que cualquier otro neoyorquino”, **comentó el gobernador Cuomo**. “Al brindar estos servicios fundamentales en todos los centros correccionales del Estado, podemos garantizar que todas las personas encarceladas que han sido víctimas de este tipo de abuso tengan acceso al asesoramiento que merecen”.

“Debemos seguir trabajando para cambiar la cultura y crear un entorno seguro en que las mujeres se sientan cómodas para contar lo que les ocurrió y un entorno en que se les crea”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “El sistema penitenciario del estado de Nueva York es tan solo el séptimo en el país en ofrecer una línea directa de atención ante crisis por violación en todo el Estado y el único en asociarse con programas de base comunitaria de atención ante crisis por violación y agresión sexual para garantizar que las víctimas reciban el apoyo y los servicios que necesitan para recuperarse. Con esta expansión, estamos tomando medidas importantes para velar por que haya seguridad para las víctimas y un entorno seguro para todas las mujeres en el estado de Nueva York”.

Conforme la Ley Federal de Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA, por sus siglas en inglés), los estados están obligados a proporcionar ciertos servicios para las víctimas de delitos sexuales que están en prisión. El sistema penitenciario del estado de Nueva York es tan solo el séptimo en el país en ofrecer una línea directa de atención ante crisis por violación en todo el Estado y el único en asociarse con programas de base comunitaria de atención ante crisis por violación y agresión sexual para garantizar que las víctimas reciban el apoyo y los servicios que necesitan para recuperarse. Esta expansión es el resultado de más de \$2,5 millones en fondos federales y estatales administrados por la Oficina de Servicios para Víctimas (OVS, por sus siglas en inglés) del Estado.

Las llamadas al número de teléfono directo, 777, se envían a Crisis Services en Buffalo, que desde 2010 gestiona la línea directa de atención gratuita a víctimas de violencia doméstica y sexual del Estado. Cuando se recibe una llamada de una prisión estatal, el personal de Crisis Services brinda asesoramiento ante crisis y deriva a los centros de PREA para servicios adicionales. Estos centros son una red de seis programas actuales de asistencia a víctimas de violación en todo el Estado que cuentan con personal específicamente capacitado para ayudar a personas encarceladas. Todas las conversaciones son confidenciales.

La Oficina de Servicios para Víctimas pudo financiar esta expansión después de recibir un aumento en el financiamiento a través de la Ley Federal de Víctimas de Delitos (VOCA, por sus siglas en inglés), que se financia a través de multas, tarifas y recargos pagados por ciertos delincuentes condenados en tribunales federales, no por los contribuyentes. En concreto, la Oficina de Servicios para Víctimas otorgó:

- \$2,1 millones para la Coalición del Estado de Nueva York contra las Agresiones Sexuales, que financió los programas de atención a víctimas de agresión sexual para brindar asesoramiento telefónico, defensa y otros servicios de apoyo y, en algunos lugares, visitas en persona del personal afiliado a los seis Centros de PREA.
- \$440.000 para la Oficina estatal para la Prevención contra la Violencia Doméstica (OPDV, por sus siglas en inglés), que contrata a Crisis Services para que administre la línea directa de atención gratuita a víctimas de violencia doméstica y sexual del Estado. El financiamiento adicional permitió la expansión de la línea directa para que acepte llamadas al 777 desde todas las instalaciones del DOCCS, que incluyen las cárceles para delincuentes adolescentes y el campus para el tratamiento de abuso de drogas.

**La directora de la OVS, Elizabeth Cronin, expresó:** “Las víctimas de agresión sexual, sin importar las circunstancias, merecen tener acceso a los servicios de asesoramiento, defensa y apoyo emocional. Con esta asociación, podemos garantizar que estas personas tengan los recursos que necesitan para recuperarse del daño físico y psicológico que este tipo de delito puede causar. En los últimos dos años, esta agencia ha fomentado nuevas sociedades y ha aumentado significativamente el financiamiento de los programas en todo el Estado para mejorar el acceso a los servicios. Estamos comprometidos a llegar y ayudar a todas las víctimas de delitos”.

**El comisionado interino del DOCCS, Anthony J. Annucci, señaló:** “El DOCCS es líder a nivel nacional en los esfuerzos para mejorar las prácticas correccionales conforme a la ley PREA. El DOCCS reconoce que contar con políticas y prácticas sólidas en todas las áreas abordadas en los estándares PREA, incluidas la prevención y la detección de casos de violación y acoso sexual en prisión, así como la respuesta a estos, contribuye a una cultura de tolerancia cero hacia todas las formas de violencia sexual en sus 54 instalaciones”.

**La directora ejecutiva de la OPDV, Gwen Wright, declaró:** “Como parte de PREA, la línea directa de atención gratuita a víctimas de violencia doméstica y sexual del Estado está formada por asesores capacitados para responder a diferentes necesidades con servicios de asesoramiento, información y derivación. Para las personas encarceladas que son víctimas de violencia sexual, el acceso confidencial a este tipo de recurso, sin importar dónde se encuentren dentro del Estado, puede marcar una gran diferencia en el bienestar de la víctima y puede brindarles apoyo y orientación para que sigan adelante”.

Hasta la fecha, la línea directa de atención gratuita a víctimas de violencia doméstica y sexual ha atendido más de 650 llamadas de personas que se encuentran en centros del DOCCS desde su lanzamiento el 8 de enero de 2019. El DOCCS comenzó a proporcionar Servicios a Víctimas Mejorados en marzo de 2014, con cinco programas de asistencia a víctimas que brindan servicios a los reclusos en 27 centros penitenciarios. El financiamiento federal para esa iniciativa, que se destinó al DOCCS y a la Coalición del Estado de Nueva York contra las Agresiones Sexuales, totalizó casi \$1,2 millones y fue administrado por la División de Servicios de Justicia Penal del Estado.

En la actualidad, seis centros PREA prestan servicios en 40 instalaciones del DOCCS, mientras que las 14 instalaciones restantes del DOCCS reciben el servicio principalmente de los programas locales de asistencia a las víctimas y los seis centros PREA en función de sus necesidades. Los seis centros PREA son los siguientes: Crisis Services, Inc. (condado de Erie), Crime Victims Treatment Center (Manhattan), RESTORE Sexual Assault Services (condado de Monroe), Safe Harbors of the Finger Lakes (condados de Ontario, Seneca y Yates), el Programa “Sexual Assault and Crime Victims Assistance” en Samaritan Hospital (condado de Rensselaer) y Victim Assistance Services/WestCOP, Inc. (condado de Westchester). Se espera agregar uno o dos centros más cada año hasta que haya una cobertura completa para los servicios de seguimiento en todas las instalaciones del Estado.

Además, el DOCCS ha implementado una serie de políticas y procedimientos internos sólidos para cumplir o superar los estándares federales de PREA, que incluyen, entre otros:

- Todo el personal y las personas encarceladas reciben una educación integral sobre sus derechos y responsabilidades según la política de PREA y el DOCCS.
- Cuando se realiza un informe, el personal médico del DOCCS proporciona tratamiento y coordina la evaluación por parte de un examinador forense de agresión sexual en un hospital, según corresponda, de modo que la persona

encarcelada reciba la misma atención que recibiría una persona de la comunidad.

- El DOCCS está ampliando los programas de identificación de traumas y desarrollo de habilidades, reconociendo que el acceso a servicios de apoyo y defensa puede ayudar a una persona que ha sufrido hostigamiento sexual a procesar el trauma y estar mejor preparada al momento de su liberación, aumentando sus posibilidades de una reinserción exitosa en la comunidad.

**Jessica Pirro, directora ejecutiva de Crisis Services de los condados de Buffalo y Erie, sostuvo:** “El lanzamiento de esta línea telefónica estatal especializada y el acceso a los servicios locales para casos de crisis por violación es el resultado de años de colaboración y una gran asociación entre el gobierno y los servicios de base comunitaria. Estamos muy emocionados de ser parte de este esfuerzo para brindar servicios fundamentales a los sobrevivientes encarcelados y tenemos el honor de ser el proveedor de la línea directa”.

**La directora ejecutiva de la Coalición del Estado de Nueva York contra las Agresiones Sexuales, Joanne Zannoni, declaró:** “Nos sentimos alentados por el esfuerzo y el compromiso de tantos que han hecho realidad la línea directa gratuita del Estado. Esta representa un paso más en nuestro camino para garantizar que todas las víctimas de agresión sexual que están en la cárcel tengan acceso a los servicios”.

**Karel R. Amaranth, MPH, MA, directora de Victim Assistance Services/WestCOP, manifestó:** “Victim Assistance Services ha brindado servicios a personas que están encarceladas durante los últimos 20 años a través de grupos de impacto para víctimas y, durante los últimos cinco años, como proveedores de la línea directa de ayuda de PREA en cinco prisiones del estado de Nueva York. Recientemente contratamos, con el apoyo de la Oficina de Servicios para Víctimas del Estado de Nueva York, un terapeuta especializado en traumas de tiempo completo para trabajar en las cárceles y un defensor de PREA para atender a las personas encarceladas que han sufrido abusos sexuales. Estamos orgullosos de ser socios del DOCCS y la OVS para lograr una continua expansión de los servicios de apoyo emocional y defensa dentro de centros correccionales que lleven a la curación y el bienestar de todas las víctimas de abuso sexual”.

**Lindsey Crusan-Muse, directora del Programa “Sexual Assault and Crime Victims Assistance” de St. Peter's Health Partners, señaló:** “Todo sobreviviente de una agresión sexual, independientemente de quiénes sean o de dónde se encuentren, merece el acceso a servicios y apoyo que le ayude a superar el proceso de recuperación. St. Peter's Health Partners se enorgullece de haber podido colaborar con el Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria y la Oficina de Servicios para Víctimas en el desarrollo y crecimiento de este proyecto. Aplaudimos al estado de Nueva York por enviar el mensaje claro de que la agresión sexual, sin excepción, es inaceptable”.

**Jessica George, especialista de Educación y Difusión de PREA en RESTORE, dijo:** “Aunque se ha trabajado mucho para hacer énfasis en el problema de la agresión sexual en nuestras comunidades, las voces de los encarcelados sobrevivientes de una agresión sexual a menudo han sido ignoradas. Como defensores de las víctimas

comprometidos con la recuperación de todos los sobrevivientes, y como neoyorquinos, nos enorgullece ver las importantes medidas adoptadas hasta la fecha por el DOCCS y la OVS que dan voz a los sobrevivientes encarcelados y les garantizan su recuperación”.

**Anina Hamilton, directora del programa de Safe Harbors of the Finger Lakes, sostuvo:** “Safe Harbors of the Finger Lakes ha estado esperando ansiosamente la implementación de la línea directa para casos de crisis por violación en todo el Estado. Esta línea directa permitirá que los sobrevivientes de agresión sexual accedan a los servicios de apoyo y defensa a través de las agencias de atención de casos de crisis por violación de una manera más ágil, y permitirá a las agencias proporcionar servicios más integrales. Esta respuesta es increíblemente importante para la recuperación emocional y física de las víctimas de agresión sexual”.

**Rachel Herzog, coordinadora del programa PREA en Crime Victims Treatment Center, dijo:** “El acceso inmediato a servicios de intervención ante crisis y de defensa de las víctimas, que sean sensibles y habilitados para la atención de traumas, puede ser crucial para el proceso de recuperación de los sobrevivientes de violencia sexual. Estamos emocionados de que la línea de asistencia PREA estatal permita que esos servicios sean más accesibles que nunca para los sobrevivientes encarcelados en el estado de Nueva York, y reconozco el gran trabajo en equipo entre el DOCCS, la OVS y la comunidad de servicios para víctimas que ha hecho posible el programa. Como socios de esta iniciativa vital, estamos orgullosos de ofrecer nuestros servicios terapéuticos a los sobrevivientes que se encuentran en la cárcel”.

**Linda McFarlane, directora ejecutiva adjunta de Just Detention International, expresó:** “Todos los sobrevivientes de abuso sexual, incluidos los sobrevivientes en prisión, necesitan y merecen servicios de calidad para casos de crisis por violación. Al lanzar el nuevo programa estatal de línea directa para casos de crisis por violación, junto con la Sociedad para la Defensa de las Víctimas y el Apoyo Emocional, el estado de Nueva York está preparado para ser líder en la garantía de la seguridad y la dignidad de las personas en sus instalaciones. Estos servicios harán que las prisiones de Nueva York sean más seguras y garantizarán que las sobrevivientes de abuso sexual obtengan la ayuda que necesitan”.

A lo largo de su mandato, el gobernador Cuomo ha priorizado la protección de todas las víctimas de agresión sexual. El año pasado, el gobernador Cuomo aprobó una ley que amplió el plazo durante el cual los hospitales conservan pruebas de agresión sexual: de 30 días a 20 años, con lo cual se da a las víctimas el tiempo y la tranquilidad que necesitan para sanar antes de decidir comunicarse con las autoridades. Asimismo, la ley “Enough is Enough” (Ya Basta) del estado de Nueva York, promovida por el gobernador Cuomo, es la ley más dura de la nación para el combate de la agresión sexual en los campus universitarios.

La línea directa de atención gratuita para víctimas de violencia doméstica y sexual del Estado está disponible para derivaciones y asistencia las 24 horas del día, los siete días de la semana al 1-800-942-6906 o 711 para personas sordas o con problemas de audición.

La Oficina de Servicios para Víctimas brinda una red de seguridad para las víctimas de delitos y/o sus familiares, asistiendo a los individuos que reúnan los requisitos por sus gastos médicos y de asesoramiento, gastos funerarios y de entierro, salarios perdidos y apoyo, además de otros tipos de ayuda, sin costo alguno para los contribuyentes. La agencia también financia 222 programas de ayuda para víctimas que les brindan servicios (por ejemplo, asesoramiento, defensa y asistencia legal) de forma directa y en todo el Estado. Para obtener más información o para conocer las pautas de elegibilidad o ubicar un programa de ayuda para víctimas, visite [www.ovs.ny.gov](http://www.ovs.ny.gov) o llame al 1-800-247-8035.

La Oficina para la Prevención contra la Violencia Doméstica asesora al Gobernador y la Asamblea Legislativa sobre políticas y prácticas para el Estado; capacita a profesionales de todas las disciplinas en todo el Estado sobre la convergencia de la violencia doméstica en su práctica diaria; y sirve como un recurso en relación con el tema de la violencia doméstica al difundir constantemente campañas de concientización pública, publicar material para el uso de las organizaciones sin fines de lucro y las víctimas y destacar las mejores prácticas. Para obtener más información, visite [www.opdv.ny.gov](http://www.opdv.ny.gov).

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)